Nº 560/SEC/11

Valparaíso, 20 de abril de 2011.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Incorpórase en el Título IV de la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal, el siguiente artículo 25:

"Artículo 25.- La Dirección de Presupuestos informará trimestralmente, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, acerca de las operaciones cambiarias realizadas por el Gobierno Central, especificando las cantidades de dólares de los Estados Unidos de América y de otras monedas extranjeras que se hayan vendido y comprado.".".

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN PABLO LETELIER MOREL
Presidente (E) del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado